



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N°	820	FECHA	07.08.2013
CARPETA N°	106/2000		
PERMISO ANTERIOR :	452	DEL	06.09.2001
INFORMACIONES PREVIAS :	---	DEL	---

TIPO DE OBRA	<input type="checkbox"/> OBRA MENOR	<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA	<input checked="" type="checkbox"/> CAMBIO DESTINO
	<input type="checkbox"/> ALTERACION	<input type="checkbox"/> AMPLIACION	<input type="checkbox"/> MODIFICACION PROYECTO
AVANCE OBRA	<input type="checkbox"/> SIN INICIAR	<input type="checkbox"/> INICIADA	<input type="checkbox"/> TERMINADA

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD		ROL AVALUO N°	3205-45
Ubicación Localidad	TEMUCO	Superficie Terreno	149,40 m2 1,00
Calle/Camino	LOS CREADORES N° 0606	Superficie 1° PISO	----- m2 0,00
Urbana	<input type="checkbox"/>	Rural	<input type="checkbox"/>

Propietario	ADELINA MUÑOZ VELAZQUEZ	RUT	
Domicilio en			
Representante Legal		RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	-----	
Domicilio:	-----	TEMUCO
Constructor:	-----	
Calculista:	-----	
Inspector Tecnico	-----	
Revisor Independiente (arquitectura):	-----	
Revisor Independiente Calculo (estructuras):	-----	

III.- ACOGIDO LEY **NINGUNA**

IV.- DESTINO	CLASE	SUPERFICIE
1.- DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	---	--- m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA	0,00 m2	PISOS	2
-------------------------	----------------	-------	----------

- VI.- NOTAS:
- 1.- El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
 - 2.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
 - 3.- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la D.O.M.
 - 4.- El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
 - 5.- El presente permiso aprueba **CAMBIO DE DESTINO** en una superficie de **24,58M2** los cuales se destinarán a **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, no existen obras menores relacionadas, por lo tanto esta aprobación **no requiere de un nuevo proceso de recepción definitiva** dado que la superficie anterior se encuentra recepcionada con el certificado N° 09 de fecha 22.01.2001.
 - 6.- Local exento de contar con unidades de estacionamiento local comercial con una superficie menor a 70m2.

LEONOR MIRANDA ROMAN
 Directora de Obras Municipales

 REVISOR
 EMR/emr

MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES